

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2015-00307-00

SEGUROS DEL ESTADO S.A., a través de su representante legal ALEXANDRA JULIANA JIMENEZ LEAL solicitó se realice la devolución de los dineros correspondientes al título de depósito judicial No. 4-0010-0007714620, toda vez que este proceso termino y fue archivado desde el 30 de marzo de 2017.

Verificada la actuación y por encontrarlo procedente, se accederá a la solicitud mencionada, por tanto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR por Secretaría la entrega de dineros a la sociedad SEGUROS DEL ESTADO S.A. siempre y cuando no existan créditos de mejor derecho o embargo de remanentes.

NOTIFÍQUESE

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. **94** hoy **13 de septiembre de 2021** a las **8:00** a.m.

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Civil 038
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5cbfc11ab0e5d2d3b38b6c54274c200906989d108dfdf8cac1bd927ca589308**

Documento generado en 10/09/2021 10:32:11 AM